



Notificación personal

Con fecha 07 de septiembre de 2018, siendo las 1448 horas, procedí a notificar personalmente a Agromar S.A., con domicilio en Camino Azapa Km 6, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, de la Resolución Exenta N° 8/ROL F-064-2017, de fecha 3 de septiembre del 2018. Entregando copia fiel de la misma de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, que prescribe que *"Las notificaciones podrán, también, hacerse de modo personal por medio de un empleado del órgano correspondiente, quien dejará copia íntegra del acto o resolución que se notifica en el domicilio del interesado, dejando constancia de tal hecho.."* Quien recibe, acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.

RECIBE: Ana Villalobos Guerrero

R.U.N. [REDACTED]

NOTIFICA: CHRISTIAN BJO LAIOA

